



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3770/2017

CÓRDOBA, 09 MAR 2017

VISTO la renuncia presentada por la Ab. María Inés BASALDUA (legajo 13588) al cargo de una Categoría 2 - Agrupamiento Profesional (código 3662/4A) de la planta de personal Nodocente de la Secretaría General; atento lo informado por el Departamento de Personal a fs. 6,

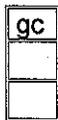
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

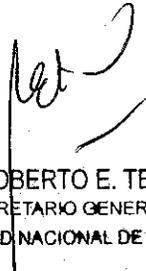
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por la Ab. María Inés BASALDUA (legajo 13588) al cargo de una Categoría 2 - Agrupamiento Profesional (código 3662/4A) de la planta de personal Nodocente de la Secretaría General, a partir del 20 de febrero de 2017, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2.- La Ab. Basaldua deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cumplido, gírese a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 265